



Ciudad de México, 15 de octubre de 2020
Oficio Núm. 511-6/2020-8168
Referencia: 038/DGA/UNISTMO/2020
Asunto: Formalización

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con la Institución a su digno cargo el día 30 de abril de 2003.

Con fecha 09 de junio del año en curso, se recibieron en la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Subsecretaría de Educación Superior, las solicitudes de apoyo por parte de la Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a la Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 252,000.00 (Doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a la Institución a su Digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
F-PROMEP-47/Rev-05



Anexo: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

Institución: Universidad del Istmo
Oficio No. 511-6/2020-8168

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)	
1	UNISTMO-EXB-012	Rivadeneira Romero Gabriela	D	noviembre-2020	\$ 30,000.00	noviembre-2020	octubre-2021	noviembre-2020	\$ 150,000.00	\$ 252,000.00
TOTAL					\$ 30,000.00				\$ 150,000.00	\$ 252,000.00

(NA) NO APLICA
(NS) NO SOLICITÓ
(NAP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad del Istmo
Nombre del Profesor:	Rivadeneira Romero Gabriela
Folio asignado al Profesor:	UNISTMO-EXB-012
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2020-8168
Fecha de la Carta de liberación:	15/octubre/2020
Grado:	Doctorado

Dictamen
Considerando que la solicitud del proyecto es aprobada, de igual manera se aprueban los rubros de Estancias cortas y el rubro de Materiales y Consumibles, sin embargo, el rubro de Equipo de experimentación se aprueba el monto de \$ 130,000.00, que es menor al solicitado debido a que no se presentan marcas específicas para cotizar y existen equipos más económicos.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2020	\$30,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	noviembre - 2020 / octubre - 2021	\$72,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2020 / octubre - 2021	\$150,000.00
Total:		\$252,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		
Rubro	Monto aprobado	
Equipo para Experimentación	\$130,000.00	
Estancias Cortas	\$15,000.00	
Materiales y Consumibles	\$5,000.00	
Total:		\$150,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 31 de diciembre de 2020 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IPES.

Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a ésta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 17 de diciembre de 2020.

Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO